



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

4-4.12

RESOLUCIÓN VRA 299 DE 2025 (03 de junio)

Por la cual se deroga la resolución VRA 268 del 22 de mayo de 2025 y se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 144 de 2025, en lo relativo a las fechas correspondientes a la Etapa 4. Entrevistas, y las etapas subsiguientes, del concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta profesoral de la Universidad del Cauca, aperturado mediante Resolución VRA 707 de 2024.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en el numeral 3 del artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993 modificado por el artículo primero del Acuerdo Superior 048 de 2022 y la Resolución Rectoral No. 1313 del 31 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política establece en su artículo 69 el derecho a la autonomía universitaria, reglamentado con la Ley 30 de 1992 y desarrollado a través de la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, cuyo alcance permite a las Universidades darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos en el marco de la Ley.

En el Acuerdo Superior 048 de 2022 se designó a la Vicerrectoría Académica para adelantar la convocatoria a la inscripción de candidatos mediante acto administrativo, el cual deberá tener amplia divulgación nacional e internacional, cuyos términos constituyen referente normativo obligatorio para las autoridades universitarias y los concursantes. En la convocatoria se anunciará el cargo, la dedicación, los perfiles, los requisitos, tipo de pruebas académicas y pedagógicas u otras, así como las fechas de apertura y cierre de inscripciones, fecha de iniciación de actividades. El término de la convocatoria no podrá ser inferior a veinticinco (25) días hábiles.

La Resolución Rectoral No. 1313 del 31 de octubre de 2024, dió apertura al proceso del concurso público de méritos para la provisión de cargos medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad del Cauca y Ordenó a la Vicerrectoría Académica divulgar la convocatoria del concurso público de méritos en los términos señalados en el el Acuerdo Superior 048 de 2022.

Mediante Resolución VRA 707 del 31 de octubre de 2024 la Vicerrectoría Académica convocó y estableció los términos del proceso del concurso público de méritos para la provisión de cargos medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad

Página 1 de 4

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115
viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



del Cauca, estableciendo en la Resolución VRA 707 de 2024 en el artículo 10 el cronograma a surtir para el desarrollo del concurso público de méritos, fijando en su párrafo primero lo siguiente:

“PARÁGRAFO PRIMERO: Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo, el cual será publicado en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos.”

La Resolución VRA 756 de 2024 modificó parcialmente el artículo 10 de la Resolución VRA 707 de 2024, ampliando la fecha de cierre de inscripción a la convocatoria y por tanto, modificando las fechas de las etapas subsiguientes.

La Resolución VRA 144 de 2025 modificó parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 756 de 2024, el cual modificó parcialmente el artículo 10 de la Resolución VRA 707 de 2024, ampliando la fecha de citación y realización de entrevistas en el marco de la convocatoria y por tanto, modificando las fechas de las etapas subsiguientes.

La Resolución VRA 268 de 2025 modificó parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 144 de 2025, el cual modificó parcialmente el artículo 10 de la Resolución VRA 707 de 2024, ampliando la fecha de citación y realización de entrevistas en el marco de la convocatoria y por tanto, modificando las fechas de las etapas subsiguientes.

Con ocasión de lo anterior, y ante las necesidades administrativas, la Universidad del Cauca encuentra necesario derogar la Resolución VRA 268 de 2025 y modificar parcialmente el cronograma dispuesto en las resoluciones precitadas, especialmente modificando los tiempos y plazos estipulados a partir de la cuarta etapa de la convocatoria, específicamente en lo referente a la citación y realización de entrevistas y las fases subsiguientes. Esta modificación tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo del concurso público de méritos, asegurando su transparencia, eficacia y cumplimiento.

En consecuencia, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución VRA 144 de 2025, en relación con el cronograma del concurso público de méritos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar la Resolución VRA 268 del 22 de mayo de 2025

ARTÍCULO 2. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 144 de 2025 en lo relativo a las fechas correspondientes a la Etapa 4. Entrevistas, y las etapas subsiguientes, así:

ARTÍCULO 1. EL CRONOGRAMA para el desarrollo del concurso público de méritos será:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA (HORA)
4	Entrevista.	Citación de lista de aspirantes que continúan a la fase de entrevistas.
		Viernes, 6 de junio de 2025
		Envío de la propuesta académica a los Comités de Selección
		Desde: miércoles, 11 de junio de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: viernes, 13 de junio de 2025 (4:00 p.m.)
		Vacaciones colectivas MITAD DE AÑO
		Desde: martes, 24 de junio de 2025 Hasta: jueves, 10 de julio de 2025
	Desarrollo de las entrevistas	
	Desde: lunes, 14 de julio de 2025 Hasta: miércoles, 30 de julio de 2025	
	Publicación resultados entrevistas.	Miércoles, 20 de agosto de 2025
	Reclamación a los resultados de la entrevistas (enviadas al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co)	Desde: jueves, 21 de agosto de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: viernes, 22 de agosto de 2025 (4:00 p.m.)
5	Prueba Psicotécnica	Citación de lista de aspirantes que continúan a la fase de la prueba psicotécnica.
		Viernes, 5 de septiembre de 2025
		Aplicación de la prueba psicotécnica.
		Viernes, 12 de septiembre de 2025
	Publicación de la lista de elegibles.	Viernes, 10 de octubre de 2025
	Recursos de reposición sobre lista de elegibles (enviados al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co)	Desde: martes, 14 de octubre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: lunes, 27 de octubre de 2025 (4:00 p.m.)
6	Conformación de lista de elegibles para los cargos ofertados.	Publicación de la lista DEFINITIVA de elegibles.
		Lunes, 24 de noviembre de 2025
		Envío de hoja de vida con soportes a la Vicerrectoría Académica para el cálculo de puntos salariales, para los perfiles cuya lista no se modificó.
	Desde: martes, 25 de noviembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: lunes, 01 de diciembre de 2025 (3:00 p.m.)	
	Recursos de reposición sobre la lista DEFINITIVA de elegibles, para los perfiles cuya lista se modificó (enviados al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co)	Desde: martes, 25 de noviembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: martes, 09 de diciembre de 2025 (4:00 p.m.)

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA (HORA)
	Vacaciones colectivas FIN DE AÑO	Desde: lunes, 29 de diciembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: miércoles, 14 de enero de 2026 (4:00 p.m.)
	Publicación en el portal web de la Universidad del Cauca de la Resolución que reitera o modifica la lista DEFINITIVA de elegibles	Jueves, 15 de enero de 2026
	Envío de hoja de vida con soportes a la Vicerrectoría Académica para el cálculo de puntos salariales, para los perfiles cuya lista se modificó.	Desde: viernes, 16 de enero de 2026 (8:00 a.m.) Hasta: jueves, 22 de enero de 2026 (4:00 p.m.)
7	Nombramiento de elegibles en primera opción.	Nombramiento de los elegibles en primera opción en periodo de prueba. Al inicio del primer periodo académico del año 2026.

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones, estipulaciones y términos ordenados en la Resolución VRA 707 y 756 del 2024 y VRA 144, 162 y 191 del 2025, no modificadas, corregidas y/o aclaradas por la presente Resolución, continúan vigentes sin variación alguna.

ARTÍCULO 4. Publicar en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos.

Se expide en Popayán, a los 03 días del mes de junio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Tatiana Grueso - Diana Moncayo
Revisó: Víctor Ruiz